

DECRETO ALCALDICIO Nº

203 1

Parral.

21 Feb 2013

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3).- El Proyecto "Diseño de Ingeniería para Proyecto de Construcción Estación de Transferencia, sector Palermo" Código BIP Nº 30.103.940-0 y su ficha IDI del SNI.
- **4).** ORD Nº UGD 4073 de fecha 23.11.2012 Jefe División Análisis y Control de Gestión Gobierno Regional del Maule, remite Resciliación y Convenio Mandato y Resolución totalmente tramitada, para la ejecución de la obra que se menciona en el número anterior.
- **5).** Resolución (A) Nº UGD 184 del 30.10.2012, aprueba Resciliación y nuevo Convenio Mandato para la ejecución del proyecto "Diseño de Ingeniería para Proyecto de Construcción Estación de Transferencia, sector Palermo" Código BIP Nº 30.103.940-0.
- **6).** Decreto Exento Nº 5.951 del 5.12.2012 que aprueba Resciliación y nuevo Convenio Mandato del 25.10.2012, suscrito entre la Municipalidad de Parral y el Gobierno Regional del Maule.
- **7).-** El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden del Señor Alcalde".
- 8).- Decreto Alcaldicio Nº 1.324 del 17.12.2012 aprueba el 1º llamado a licitación pública y las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso para "Diseño de Ingeniería para Proyecto de Construcción Estación de Transferencia, sector Palermo" Código BIP Nº 30.103.940-0.
- 9).- Ficha de Licitación mercado público ID Nº 2600-62-LP12 "Diseño de Ingeniería para Proyecto de Construcción Estación de Transferencia, sector Palermo".
- 10).- Decreto Alcaldicio Nº 1.357 del 31.12.2012, designa Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas.
- 11).- Notificación de la Dirección Chile Compra del 8.01.2013, referida a la ampliación de fecha de cierre de la licitación.
- 12).- Acta de Apertura Física y Electrónica de las ofertas, realizadas el día 10.01.2013.
- 13).- Decreto Alcaldicio Nº 13 del 10.01.2013, exime de obligación de participar en la ceremonia de apertura de ofertas fijada en 2º instancia, a las empresas que ya se presentaron.
- 14).- Informe Técnico de Evaluación de las ofertas de las ofertas recibidas, de fecha 23.01.2013.
- **15).** Ordinario N° 59 / 10 de fecha 24.01.2013, a través del cual la Alcaldesa solicita autorización para adjudicar la Licitación Pública "Diseño de Ingeniería para Proyecto de Construcción Estación de Transferencia, sector Palermo" ID N° 2600-62-LP12.-
- **16).-** Ord. N° UGD 415 del 08.02.2013 del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, que otorga V°B° de Adjudicación para el proyecto "Diseño de Ingeniería para Proyecto de Construcción Estación de Transferencia, sector Palermo" ID N° 2600-62-LP12.-

CONSIDERANDO:

1).- Que se cuenta con la autorización del Mandante para adjudicar el 1º llamado a licitación pública para la ejecución del Proyecto "Diseño de Ingeniería para Proyecto de Construcción Estación de Transferencia, sector Palermo" ID Nº 2600-62-LP12.-

DECRETO:

- 1).- ADJUDIQUESE, el 1º llamado a licitación pública del proyecto "Diseño de Ingeniería para Proyecto de Construcción Estación de Transferencia, sector Palermo" ID Nº 2600-62-LP12.-, a la Empresa Consultora Ingeniería Alemana S.A., RUT Nº 78.958.070-7, domiciliado en Crescente Errazuriz Nº 2077 de Ñuñoa. La adjudicación es por el valor de ciento once millones novecientos setenta y tres mil quinientos setenta y tres pesos \$ 111.973.573.- exento de IVA. El plazo para la ejecución del estudio será de 240 días corridos, a contar del día siguiente a la fecha de firma del contrato.
- 2).- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el portal <u>www.mercadopublico.cl</u> y ARCHÍVESE con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República Región del Maule.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADUR Z VANIDAMINO HERNÁNDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PALIDAO

Vº Bº JURÍDICO

PRU/IDH/ARC/PZF/pgf DISTRIBUCION:

1.- Archivo Oficina de Partes;

2.- Contraloría General de la República - Región del Maule;

3.- SECPLAN - Unidad Técnica;

4.- Dirección de Control;

5.- Asesoria Juridica;

6.- Carpeta de Licitación

